



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de mayo de 2022
TR. N° 0188-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de mayo de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0188-2022-CU-UNALM.- La Molina, 12 de mayo de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación URH-100-0873-CRH/20, de fecha 16 de noviembre de 2020, la Unidad de Recursos Humanos remite al Departamento Académico de Recursos Hídricos la lista de los docentes que estarían cumpliendo 75 años de edad durante el año 2021 y 2022, a fin de que realice oportunamente las gestiones pertinentes; Que, mediante comunicación RA-1451-079-2022, de fecha 23 de marzo de 2022, el Director del Departamento Académico de Recursos Hídricos eleva al Consejo de Facultad, para su aprobación, la solicitud de cese y proceso de evaluación, el mismo que concluye en cese para ratificación del Consejo Universitario; Que, mediante Resolución FIA N° 081-22, de fecha 13 de abril de 2022, la Facultad de Ingeniería Agrícola propone el cese del Mg.Sc. Luis Ramón Rázuri Ramírez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 03 de marzo de 2022; Que, mediante Dictamen N° 119-2022-CD-UNALM, de fecha 09 de mayo de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cese del Mg.Sc. Luis Ramón Rázuri Ramírez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 03 de marzo de 2022; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen N° 119-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que ratifica la Resolución FIA N° 081-22 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. **ARTÍCULO 2°.-** Disponer el cese docente del Mg.Sc. Luis Ramón Rázuri Ramírez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 03 de marzo de 2022, de acuerdo a la solicitud del docente. **ARTÍCULO 3°.-** Expresar al Mg.Sc. Luis Ramón Rázuri Ramírez el reconocimiento y gratitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por los servicios prestados a la institución y el legado forjado. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL, VRI, DIGA, URH, FACULTAD